



Las operaciones conjuntas

Alvaro Martinez S.

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

1978

MY. ALVARO MARTINEZ S.

Alumno del. C.E.M.-1978

PREFACIO

Este pequeño trabajo se ha elaborado con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Educación Superior, sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos en el curso de Matemáticas y su aplicación en la vida profesional.

Las Operaciones Conjuntas

Este trabajo se ha elaborado con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Educación Superior, sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos en el curso de Matemáticas y su aplicación en la vida profesional.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

BOGOTA 1978

PREFACIO

El presente trabajo se ha elaborado con el fin de dar cumplimiento al trabajo impuesto por la Escuela Superior de Guerra, sobre la Aplicación de las Técnicas de Presentación y la Metodología de la Investigación y Análisis, tema hoy en día de gran importancia para el Oficial y en especial para los Alumnos del curso de Estado Mayor. A pesar de no ser en contenido la base fundamental de este trabajo, los diferentes aspectos aquí tratados están de acuerdo a la Doctrina existente al respecto, y pueden ser tomados con propósitos de consulta por los Oficiales que así lo requieran.

OPERACIONES CONJUNTAS
INDICE

INDICE GENERAL

| | |
|-----------------------------------|-----|
| PREFACIO | i |
| INDICE | ii |
| SINOPSIS | iii |
| INTRODUCCION | 1 |
| CAPITULOS | |
| I. GENERALIDADES | 2 |
| Qui son las Operaciones conjuntas | 2 |
| Conceptos previos | 3 |
| II. PRINCIPIOS DE DIRECCION | 5 |
| Mando Conjunto | 5 |
| Estado Mayor Conjunto | 6 |
| CONCLUSIONES | 8 |
| NOTAS | 9 |
| BIBLIOGRAFIA | 10 |

LAS OPERACIONES CONJUNTAS (SINOPSIS)

OBJETIVO : Desarrollar un análisis somero de lo que son las Operaciones Conjuntas haciendo hincapié en los principios que la rigen, - para llegar a concluir si nuestros -
Fuerzos Militares han desarrollado o no, Operaciones Conjuntas.

- I. Breve descripción de los conceptos que rigen este tipo de operaciones.
- II. Características del mando y organismos de coordinación y control en las Operaciones Conjuntas.

INTRODUCCION.

Este trabajo se ha elaborado con el propósito de poner en práctica las Técnicas de Presentación y la Metodología de la Investigación. Como fuente de información principal para el desarrollo del mismo, se tuvieron en cuenta las Fichas de Metodología del Trabajo Científico por el Doctor LUIS E. RUIZ L. El tema acá tratado fue investigado en base a la bibliografía existente y él constituye doctrina dentro de las Fuerzas Militares. Por la limitación de espacio impuesto al trabajo, únicamente se han tocado tangencialmente dos aspectos dentro de la gran gama de temas que comprenden los Operaciones Conjuntas, éstos nos han servido de marco para responder al siguiente interrogante: ¿Han desarrollado nuestros Fuerzas Militares Operaciones Conjuntas? Para concluir que si se han llevado a cabo y que éstas nos han dado valiosas experiencias.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1. QUE SON LAS OPERACIONES CONJUNTAS ?

Las operaciones conjuntas son acciones que se llevan a cabo cuando la situación exige la participación en ellos de dos o más elementos significativos - pertenecientes a dos o más Fuerzas Institucionales, puestas a la disposición de un solo comandante.¹ Estos elementos constituyen una Fuerza conjunta y su comando es un comando unificado.

Para que las operaciones sean realmente conjuntas, debe cumplirse además, una condición de carácter táctico, y es que el combate se inicie en un elemento (mar o aire) y se transfiera luego sin solución de continuidad a otro elemento (tierra). Por tanto deben concurrir las siguientes circunstancias²:

a. Que el paso de un elemento a otro se haga combatiendo.

b. Que el abastecimiento de los fuerzas terrestres se haga a favor de otro elemento.

c. Que el apoyo de fuego a tierra se haga desde el mar o desde el aire.

d. Que el otro elemento, mar o aire, sea también necesario combatir para el buen desarrollo de la acción terrestre.

En definitiva, el concepto de operación conjunta se refiere a la combinación de dos técnicas distintas en el combate y en la logística: la técnica naval o aérea y la técnica terrestre.³

Las operaciones conjuntas se reducen en realidad a tres tipos⁴:

a. Desembarcos navales, con intervención de Armada y Ejército, y apoyo de los fuerzas aéreas, a las terrestres y navales.

b. Desembarcos aéreos en los que intervienen el Ejército y la Aviación.

c. Desembarcos mixtos, navales y aéreos.

2. CONCEPTOS PREVIOS

Con el propósito de hacer más comprensibles el estudio de las operaciones conjuntas, se explican a continuación algunos de los conceptos principales que

Las rigen :

a. Se ha considerado nuestra organización militar como un equipo de fuerzas de tierra, mar y aire, en base al hecho de que en la guerra moderna el empleo efectivo del poder militar de la nación requiere una coordinación estrecha y una dirección efectiva de los esfuerzos de todos los Fuerzos.⁵

b. A nivel Nacional, la unidad de esfuerzo se obtiene mediante la autoridad que ejerce el Presidente de la República, con asesoría del Consejo Superior de la Defensa Nacional. A nivel Fuerzos Militares por la autoridad que ejerce el Ministro de Defensa y el Comandante General de los Fuerzos Militares.

c. Con la asesoría del Ministro de Defensa, el Presidente podrá establecer Comandos Unificados o Comandos Específicos para un T. O. y determinar su estructura y fuerza.⁷

Generalmente el tipo de comando más empleado en T. O. es el comando Unificado, el cual se conforma con un Comandante, un Estado Mayor conjunto y varios componentes o Fuerzos de Tarea conjuntos.

CAPITULO II

PRINCIPIOS DE DIRECCION

1. MANDO CONJUNTO

En toda operación bélica es un principio absoluto que existe un Mando único. (Principio de la Guerra: Unidad de Mando).

Para la selección de un Jefe único se tropieza con dificultades de todo índole. Procedentes los posibles mandos de diversas Fuerzas se tropieza con la preparación especializada, la visión unilateral de la guerra, la idiosincrasia particular de cada una de las Fuerzas etc. En todo caso los siguientes factores deben tenerse en cuenta para la selección del Comandante:

a. Elementos o acciones predominantes de la maniobra.

b. Clase del Teatro de Operaciones en que se ha de buscar la acción decisiva.

c. Cualidades especiales, preponderantemente de carácter y de prestigio de los posibles candidatos.

Rese a las facultades que se le conceden ya

la colaboración de un Estado Mayor conjunto, el comandante de una operación de este tipo debe vencer en primer término, las dificultades que se derivan de los característicos que cada una de las Fuerzas tienen los cuatro ramos fundamentales del arte de la guerra: estrategia, táctica, logística y organización. De este diferente concepto por parte de los Mandos procedentes de cada una de las Fuerzas, se derivan las siguientes consecuencias:

- a. Dificultad de dirigir armónicamente elementos de formación y personalidad tan diversos
- b. Posible deformación de los Mandos de cada Fuerza en relación con sus conceptos estratégicos, tácticos, logísticos y de organización
- c. Conveniencia de preparar Mandos Conjuntos a través de intercambio en los Altos Centros de Estudios Militares y en posibles maniobras conjuntas.
- d. Necesidad ineludible de una organización del Mando en las Operaciones conjuntas a base de un mando superior y de un mando para cada una de las Fuerzas, asistidos de sus respectivos Estados Mayores.

2. ESTADO MAYOR CONJUNTO

Se ha visto que uno de los organismos que regula y coordina las operaciones de las Fuerzas, es el Estado Mayor conjunto. La necesidad de coordinar los ambientes estratégicos de tierra y mar, data de 1903 cuando los Estados Unidos aglutinaron los Jefes de Estado Mayor conjunto para coordinar las operaciones del Ejército y las Navales. Este comité subsistió como órgano asesor hasta comienzos de la II G.M. Al adquirir pleno valor la aviación y conquistar por derecho propio su influencia trascendente en la guerra, el Estado Mayor mar-tierra se amplió como es lógico al aire, apareciendo el concepto tridimensional - Tierra - Mar - Aire ¹⁰.

La distribución de los miembros de un Estado Mayor conjunto debe ser tal que facilite al comandante el pleno conocimiento de los tácticos, técnicos, capacidades y limitaciones de los componentes de la Fuerza.

CONCLUSIONES

Las Operaciones Conjuntas son el nivel más alto de operación en nuestros Fuerzas Militares. En ella se conjugan las capacidades de dos o más Fuerzas que unidas bajo un solo comando cumplen una misión amplia y continua. A base de Ejercicios Conjuntos y aplicando los principios enunciados, se logrará que las Fuerzas estén suficientemente entrenadas para conducir este tipo de operaciones.

De los conceptos analizados a través del trabajo podemos concluir que efectivamente los Fuerzas Militares de Colombia sí han desarrollado Operaciones Conjuntas y prueba fehaciente de ello son las Operaciones HALCON, ALCATRAZ y otras similares llevadas a cabo por nuestra organización Militar, que no han tenido la regularidad requerida por falta de presupuesto y medios apropiados. Para obviar este problema se ve la necesidad de fijar en el presupuesto del Ministerio de Defensa una partida que permita el desarrollo de por lo menos una operación de este tipo anualmente.

NOTAS

1. Cfr. Cdo Gral FFMM, Manual de Acci3n Unificada y Operaciones Conjuntas, (Bogot3, Imprenta Fuerzas Militares, 1972).
2. Cfr. Juan L3pez Mu1niz, Diccionario Enciclop3dico Militar, (volumen VI, Buenos Aires, Imprenta Ornela, 1967).
3. Ibid. pag 449.
4. Ibid. pag 450.
5. Cfr. Gral Hannon Guerin, La Defensa Nacional, traducido del franc3s por el Cor (R) Julio Cervantes (Bogot3, Librer3a del Ej3rcito, 1962).
6. Cfr. Cdo Gral FFMM., Op. cit.,
7. Cfr. Cdo Gral FFMM, Reglamento de Campa1a para el Ej3rcito, (Bogot3, Imprenta FFMM, 1956)
8. Cfr. Cdo Gral FFMM, Manual Provisional de Conducci3n Operativa para las FFMM, (Bogot3, Imprenta FFMM, 1977).
9. Cfr. Unified Action, (U.S. Army, 1959)
10. Cfr. Juan L3pez Mu1niz, op. cit.,

BIBLIOGRAFIA

- bdo. Gral FFMM. Manual Provisional de Conducción Operativa para las FFMM. 3-5. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1977.
- bdo. Gral FFMM. Manual Provisional de Acción Unificada y de Operaciones Conjuntas para los FFMM - 3-26. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1972.
- bdo. Gral FFMM Manual de Estado Mayor EJC 3-50. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1975.
- bdo. Gral FFMM. Manual Provisional de Estado Mayor - FFMM 3-3. 2 vols., Traducido del inglés por el Comando General. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1961.
- bdo. Gral FF. MM. Reglamento de Campaña para el Ejército. 1ª parte., Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1956.
- Escuela Superior de Guerra. Texto Especial de Conducción Operativa TE-CO-3500. Bogotá: Editorial Escuela de Guerra, 1970.
- Guirin, Hamon. La Defensa Nacional. Traducido del francés por el cor (R) Julio Cervera. Bogotá: Librería

ria del Ejército, 1962.

Mataris, Theodore. Táctica Nuclear. Traducido del inglés por C. Mejía. Bogotá: Librería del Ejército, 1962.

Trinquet, Roger. La Guerre Moderne. Traducido del francés por el Mayor Gustavo Martínez Salcedo. - Bogotá: Librería del Ejército, 1962.

U.S. Army. Unified Action. Washington: U. S. Army, 1959.

37270